



INFORME SECRETARIAL.

A Despacho de la señora Juez este proceso, informándole que la sentencia proferida dentro de la presente sucesión se encuentra en firme. Se comunicó la decisión a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad para el respectivo registro de las hijuelas, con copia al correo electrónico del apoderado judicial de los interesados.

Manizales, 14 de febrero de 2022



MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

170014003009-2021-00356-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Encontrándose en firme la sentencia aprobatoria del trabajo de partición y adjudicación del bien relicto de la sucesión de los causantes **Miryam Salgado de Castaño y José Rubiel Castaño Echeverri** y no habiendo actuación pendiente por parte del despacho, se ordena el archivo definitivo del proceso. (Art. 122 del C.G.P).

Déjense las anotaciones pertinentes en los sistemas del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
J U E Z



MBG

Firmado Por:

Olga Patricia Granada Ospina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 09

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa6b73e33913d9a3ab3e85592d0522173ac38d9964a1ff1e903107c7707ccfe9**

Documento generado en 14/02/2022 10:15:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>